

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Inversionistas de

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones
Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones (en adelante “El Fondo”), administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (en adelante “La Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo terminados por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente del Fondo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con mis demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que según mi juicio fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros de la Compañía, en el año terminado el 31 de diciembre de 2025. Los asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de estados financieros en su conjunto y en la formación de la opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre los asuntos clave de auditoría. A continuación, los describo:

Asuntos clave de auditoría	Respuesta del auditor
<p>Valoración de Inversiones a Valor Razonable</p> <p>Como se indica en la nota 8 y 12 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, el portafolio de inversiones en activos financieros por valor de \$29.337 millones, presentó una utilidad por valoración de \$7.397 millones producto de una valoración a valor razonable.</p>	<p>Para resolver esta cuestión clave de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos, sin encontrar excepciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evalué la política contable adoptada. • Obtuve una comprensión del proceso de inversiones del Fondo. • Probé el diseño, implementación y la eficacia de los controles relevantes del proceso de ingresos por la venta de inversiones. • Seleccione una muestra estadística para los ingresos por valoración de inversiones sobre los cuales valide el valor de la compra y la venta del título. • Validación de la resolución por medio de la cual se otorgó el certificado de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia del tercero como proveedores de precios para la valoración. • Revisión de la experiencia del Proveedor de Precios.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de información financiera del Fondo y del cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias aplicables, tributarias, laborales y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de error material, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable significa un alto grado de seguridad, pero no garantiza de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría; así mismo:

- Identifico y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se presentan para fines de comparación, fueron auditados por otro auditor vinculado a Moore Assurance S.A.S. y en su informe de fecha 26 de febrero de 2025, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Compañía ha llevado la contabilidad del Fondo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros auxiliares de contabilidad del Fondo y los actos de los administradores de la Compañía se ajustan al reglamento del Fondo, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo se llevan y se conservan debidamente.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.



Lina Paola Martínez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-02-27 15:19:36 -05:00

Lina Paola Martínez Bello

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No 246582-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

27 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del Fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia acciones, certificamos que:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad, los estados financieros correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Estos han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes en Colombia (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones aplicables), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1. Asimismo, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, los cuales han sido preparados con base en la información tomada fielmente de los libros contables.

Bogotá, febrero 27 de 2026.



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109

Firma Electrónica
2026-03-04 12:48:57 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-03-04 12:36:56 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 2.433.237	\$ 608.590
Inversiones al valor razonable	9	29.377.085	7.832.358
Cuentas por cobrar	10	61	-
Total activo corriente		31.810.383	8.440.948
Total activos		31.810.383	8.440.948
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	11	213.732	49.182
Instrumentos financieros a valor razonable	11	669.776	-
Pasivo por impuesto corriente	11	1.509	85
Total pasivo corriente		885.017	49.267
Total pasivos		885.017	49.267
ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS			
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes	12	30.925.366	8.391.681
Patrimonio atribuible a los inversionistas		30.925.366	8.391.681
Total patrimonio		30.925.366	8.391.681
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 31.810.383	\$ 8.440.948

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109

Firma Electrónica
2026-03-04 12:48:56 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-03-04 12:56:55 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-03-04 08:53:52 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

		Por los años terminados al:	
	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Ingresos de actividades ordinarias	13	\$ 8.472.109	\$ 1.552.084
Ganancia bruta		8.472.109	1.552.084
Gastos financieros, de operación y administración	14	(790.944)	(291.395)
Resultado de actividades de operación		7.681.165	1.260.689
Ingresos financieros	13	161.285	60.530
Otros ingresos	13	1.507	5
Resultado del ejercicio atribuible a los inversionistas		7.843.957	1.321.224
Resultado integral total del período atribuibles a los inversionistas		\$ 7.843.957	\$ 1.321.224

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109

Firma Electrónica
2026-03-04 12:48:57 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-03-04 12:56:56 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-03-04 08:53:52 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE DOCE (12) MESES TERMINADOS AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Actividades de operación		
Resultado del ejercicio atribuible a los inversionistas	\$ <u>7.843.957</u>	\$ <u>1.321.224</u>
Ajustes para conciliar la ganancia del período con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Valoración de inversiones	(7.397.250)	(1.048.322)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(61)	-
Cuentas por pagar	164.550	(12.220)
En instrumentos financieros a valor razonable	669.776	-
En pasivos por impuestos corrientes	1.424	85
En Inversiones a valor razonable	(14.147.477)	(1.402.428)
Cambios en el patrimonio		
De las participaciones de los inversionistas	<u>14.689.728</u>	<u>995.614</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	<u>1.824.647</u>	<u>(146.047)</u>
Incremento neto (disminución neta) de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>1.824.647</u>	<u>(146.047)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	<u>608.590</u>	<u>754.637</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ <u><u>2.433.237</u></u>	\$ <u><u>608.590</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109

Firma Electrónica
2026-03-04 12:48:58 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-03-04 12:56:57 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-03-04 08:53:53 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Por los años terminados al:

Saldo a 01 de enero de 2024	\$	6.074.843
Cambios en el patrimonio		
Resultado del ejercicio		1.321.224
Variación de aportes de los inversionistas		995.614
Total cambios en el patrimonio		2.316.838
Saldo al 31 de diciembre 2024	\$	8.391.681
Saldo a 01 de enero de 2025	\$	8.391.681
Cambios en el patrimonio		
Resultado del ejercicio		7.843.957
Variación de aportes de los inversionistas		14.689.728
Total cambios en el patrimonio		22.533.685
Saldo al 31 de diciembre 2025	\$	30.925.366

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109

Firma Electrónica
2025-03-04 12:48:58 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2025-03-04 12:56:57 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2025-03-04 08:53:53 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES**NIT: 900.300.430-6****ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024.**

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once (11) de Medellín (Antioquia), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del Código de Comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de marzo de 2019 bajo el No. 02431667, la sociedad transformó su naturaleza societaria colectiva a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

Para desarrollar su objeto social la Sociedad comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. Dentro de su objeto social se contempla la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado está previsto en la Parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Acciones en adelante (el Fondo), tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión consistente en la creación de un portafolio que esté concentrado en títulos de renta variable tales como las acciones, de manera que sea de fácil acceso a los inversionistas estar expuestos al comportamiento de este mercado. El Fondo Acciones es de naturaleza abierta con pacto de permanencia de 15 días comunes y con un perfil de riesgo arriesgado.

El Fondo está integrado por recursos recibidos de constituyentes, como lo establece el Decreto 2555 de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dichos recursos se destinan a la inversión en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia o acciones inscritas en otras Bolsas de Valores reguladas por una entidad adscrita a la Organización Internacional de Comisiones de Valores – IOSCO, (las compañías emisoras de estas acciones deberán estar establecidas en Colombia o deberán cumplir con la condición de que un porcentaje de sus ingresos provengan de negocios en Colombia, el cual debe ser como mínimo 15%), ADRs de empresas colombianas que se transen en bolsas de valores en el exterior, valores de deuda pública interna y externa (títulos de deuda externa en pesos) emitidos o avalados totalmente por la Nación, el Banco de la República o el FOGAFIN, valores de contenido crediticio emitidos por entidades de naturaleza privada con una calificación igual o superior a doble A (AA) para valores de largo plazo o su equivalente para valores de corto plazo que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores y en operaciones de mercado abierto - OMA con el Banco de la República, definidos en la Circular Reglamentaria Externa – DODM-148 del Banco de la República, las cuales se realizarán a través de la Sociedad Comisionista, quien obraría como agente colocador de OMA, siempre y cuando ésta última tenga cupo de contraparte con el Banco de la República. El Fondo no podrá realizar operaciones de apalancamiento.

El perfil general de riesgo del Fondo es arriesgado debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio, muestran una alta volatilidad por el riesgo de mercado de los activos que componen el portafolio.

Mediante oficio No. 2009011589-009 del 3 de junio de 2009 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue aprobado el reglamento de la Cartera Colectiva Abierta Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad Comisionista en la sesión del 29 de enero de 2009, según consta en el acta 185.

El 15 de octubre de 2010, mediante oficio No. 2010064552-005 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la modificación a la Cláusula 4.2 Límites a la Participación del Reglamento de la Cartera Colectiva Abierta Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad Comisionista en la sesión del 28 de septiembre de 2010, según consta en el acta 207.

Con fecha del 15 de diciembre de 2011, mediante oficio No. 2011078802-009 la Superintendencia Financiera de Colombia, impartió la aprobación de la modificación estructural del Reglamento de la Cartera Colectiva Abierta Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, cuya denominación aprobada fue Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad Comisionista en la sesión del 29 de septiembre de 2011, según consta en el acta 222.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha del 22 de junio de 2015, mediante oficio No. 2014115789-005 la Superintendencia Financiera de Colombia, impartió la aprobación de la modificación integral del Reglamento de Carteras Colectivas, cuya denominación aprobada fue de Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, anteriormente Cartera Colectiva Compartimento Abierta por Compartimentos Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones.

La Sociedad Comisionista del Fondo en su momento, se acogió al régimen de transición general establecido en el Decreto 1242 de 2013, por lo tanto, este Fondo para el período 2015 presentó los siguientes cambios para dar cumplimiento a la norma citada:

- Nombre o Razón Social: Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones.
- Custodio local: Fiduciaria Corbanca Trust. Actualmente, la sociedad contratada es Santander Caceis Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria.

Mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 7 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

En mayo de 2025, la Junta Directiva aprobó, en ejercicio de sus atribuciones, una modificación formal al reglamento del Fondo, incluyendo el cambio de su denominación y la eliminación de toda referencia a "Global Securities" como antigua Sociedad Comisionista. El Fondo pasó a denominarse Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones. Esta modificación fue radicada ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 11 de junio de 2025 con fines informativos y fue debidamente comunicada a los inversionistas a través de los canales establecidos en el reglamento. Las modificaciones entraron en vigor el 26 de junio de 2025.

La Sociedad Comisionista no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 58 del 11 de marzo de 1983 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El Fondo tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2042. Este término se podrá prorrogar previa modificación al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera.

La Sociedad Comisionista percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo de Inversión Colectiva I, una comisión fija por administración de 3.5% Efectivo Anual descontada diariamente, calculada con base en el valor de cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día anterior, la cual podrá ser pagada por el Fondo a la Sociedad Comisionista en cualquier momento. Para este fin, se aplicará la siguiente fórmula: Valor Comisión Diaria por administración del Fondo= Valor de cierre del Fondo

de Inversión Colectiva del día anterior * $\{(1 + C.A.\% EA.)^{(1/365)} - 1\}$ Donde: C.A. = Comisión de administración.

El Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Comisionista, y bajo la administración de esta, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el mes de julio de 2025, La Sociedad Comisionista, realizó el traslado de su sede principal. Por lo cual, a partir del 10 de julio de 2025, la sede del Fondo se encontrará en la siguiente ubicación: Avenida Carrera 7 - 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá D.C.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la Sociedad Comisionista, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la Sociedad Comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Comisionista se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de participación y de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la Sociedad Comisionista, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco técnico normativo

La información financiera, ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF aplicables del Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas

Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2023.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Hipótesis de Negocio en Marcha

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros (párrafos 25 y 26), la gerencia ha evaluado la capacidad del Fondo para continuar en funcionamiento en el futuro previsible. Esta evaluación considera toda la información disponible a la fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros, incluyendo las proyecciones de flujos de efectivo, resultado de las operaciones, la estructura financiera, el acceso a recursos y las condiciones económicas que afectan las operaciones del Fondo.

Con base en dicha evaluación, la gerencia concluye que no existe intención de liquidar el Fondo ni de cesar sus actividades, ni se ha identificado una alternativa más realista que continuar operando. Así mismo, no se han identificado incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha durante los 12 meses posteriores al periodo sobre el que se informa, conforme lo exige la NIC 1.

La gerencia también evaluó los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa, de acuerdo con lo establecido en la NIC 10 (párrafos 14 y 15), no encontrando eventos posteriores que indiquen la necesidad de modificar la hipótesis de negocio en marcha ni que obliguen a preparar los estados financieros sobre una base distinta.

En consecuencia, los presentes estados financieros han sido preparados utilizando la hipótesis de negocio en marcha. Dado que el Fondo cuenta con un historial de operaciones estables, acceso oportuno a recursos financieros y estructuras adecuadas de control y gestión de riesgos, no fue necesario realizar un análisis detallado adicional para concluir que la aplicación de esta hipótesis es apropiada.

En caso de que en periodos futuros la gerencia identifique que la hipótesis de negocio en marcha no es aplicable, o que existan dudas significativas que así lo indiquen, el Fondo deberá preparar sus estados financieros sobre una base diferente y aplicar las disposiciones del Decreto 2101 de 2016, informando adecuadamente las razones y los supuestos utilizados. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se presentan tales circunstancias.

2.2 Período contable

Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

2.4 Bases de medición

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

2.5 Deterioro

Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

2.6. Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las estimaciones o juicios significativos corresponden a la clasificación y valoración de las inversiones.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con El Fondo.

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado en su reconocimiento inicial y posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo amortizado en su reconocimiento inicial y posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

E. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precierre del Fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor de la unidad registrado por el Fondo fue de \$20.770,86 y \$12.645,04 respectivamente.

F. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Fondo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan un mayor valor de las inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que el Fondo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

G. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social. Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

H. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

I. Información a revelar sobre las partes relacionadas

La sociedad Comisionista con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelará la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre el Fondo.
- Cuando el Fondo ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre el Fondo y sus partes relacionadas.

Se ha considerado como partes relacionadas a la Comisionista, su matriz, sus accionistas y familiares de estos y el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía y los Fondos administrados.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

J. Materialidad o importancia relativa

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es importante cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento y teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía, entonces la medición de dicho valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Detalle	Valor
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 7.832.358
Compras / Ventas netas	14.108.150
Utilidad (Pérdida) en venta de inversiones	(21.451)
Valoración de inversiones	7.458.028
Saldo al 31 de diciembre 2025	\$ 29.377.085
<hr/>	
Detalle	Valor
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 5.381.608
Compras / ventas netas	1.387.021
Utilidad (Pérdida) en venta de inversiones	2.339
Valoración de inversiones	1.061.390
Saldo al 31 de diciembre 2024	\$ 7.832.358

NOTA 5 – NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS, NORMAS Y ENMIENDAS EMITIDAS

Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el IASB que aún no están vigentes en Colombia

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no han sido aprobadas por Decreto en Colombia y no están vigentes en Colombia a la fecha de presentación de estos Estados financieros. El Fondo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

<i>Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores.</i>	Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar
--	---

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11 El IASB emitió enmiendas a las siguientes Normas de Contabilidad NIIF como parte de su proceso anual de mejoras.

- NIIF 1 (Adopción por primera vez): Clarificaciones en la adopción por primera vez de NIIF.
- NIIF 7 (Instrumentos Financieros: Información a revelar): Cambios sobre la información de pérdidas o ganancias por baja en cuentas y riesgo crediticio.
- NIIF 10 (Estados Financieros Consolidados): Armonización del texto para determinar si una parte actúa como agente en nombre de un inversor (agente de facto).
- NIC 7 (Estado de Flujos de Efectivo): Simplificación en la información sobre flujos de efectivo entre empresas del grupo.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

*NIIF 18 –
Presentación
Información a Revelar
en los Estados
Financieros*

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
 - Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
 - Mejorar la agregación y desagregación.
- Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2025 en Colombia

No hay normas o enmiendas emitidas por el IASB incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación a partir del 1 de enero de 2025.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2024 en Colombia

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024.

El Fondo ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables: Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

NIC 8 respecto a la definición de estimados contables: Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

NOTA 6 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL (NO AUDITADO)

El Fondo es un Fondo Abierto con plazo de redención de participaciones de 15 días comunes. Mediante la conformación del Fondo de Inversión Colectiva, la Sociedad Comisionista tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión consistente en la creación de un portafolio que esté concentrado en títulos de renta variable tales como las acciones, de manera que sea de fácil acceso a los inversionistas estar expuestos al comportamiento de este mercado. Otro objetivo consiste en fortalecer el capital a mediano y largo plazo. La rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva podrá tener una alta volatilidad dado el riesgo de mercado de los activos que componen el portafolio.

El Fondo de Inversión Colectiva podrá realizar operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores, tanto activas como pasivas, estas operaciones deberán efectuarse a través de un sistema de negociación de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo, el Fondo de Inversión Colectiva podrá actuar como "originadora" en operaciones de transferencia temporal de valores. En este caso, solo se podrán recibir valores previstos en el presente reglamento, las operaciones de reporto, simultáneas y de transferencia temporal de valores sean activas o pasivas no podrán representar más del 30% de los activos del Fondo de Inversión Colectiva. El plazo máximo de estas operaciones será definido por el Comité de Inversiones.

La política de inversión del Fondo estará sujeta a lo previsto en el Reglamento del Fondo y al Prospecto de Inversión, los cuales se encuentran publicados en la página web www.progresión.com.co

NOTA 7 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS (NO AUDITADO)

El Fondo inició operaciones el 8 de marzo de 2010, cerrando a diciembre del 2025 con más de quince (15) años de operación, periodo en el cual se han realizado las gestiones necesarias para que el monto administrado como el número de suscriptores aumenten y se consolide. El objetivo de inversión es proporcionar un vehículo de inversión donde el inversionista pueda tener exposición en títulos de renta variable, tomando provecho de la diversificación del portafolio al invertir en diferentes entidades y sectores de la economía y de la asesoría de un equipo de profesionales.

El mercado accionario colombiano mostró un desempeño destacado. El índice MSCI COLCAP pasó de niveles cercanos a 1.675 puntos al inicio del semestre a aproximadamente 2.068 puntos al cierre, lo que equivale a una valorización cercana al 23,5% en el periodo julio–diciembre. En comparación, el índice S&P de referencia pasó de 6.187 a 6.899 puntos, con un retorno cercano al 11,5%. Esta diferencia evidencia un desempeño relativo superior del mercado local, consistente con un proceso de

“mean reversion” desde múltiplos deprimidos y con la recomposición de posiciones en Colombia ante el binomio de valuaciones atractivas y narrativa política ganando tracción.

El comportamiento de las acciones fue amplio, aunque heterogéneo. Con base en la información del semestre, el promedio simple de apreciación de precios de las especies del COLCAP se ubicó alrededor de 17%, con una mediana cercana al 12%, y aproximadamente cuatro quintas partes de las acciones registraron retornos positivos. Este patrón sugiere un rally relativamente extendido, aunque con la dispersión propia de un mercado donde confluyen catalizadores sectoriales y ajustes de valuación. La mejor acción del semestre fue Mineros, con una valorización superior al 100%, explicada por su sensibilidad a precios internacionales del oro, un fuerte re-rating desde niveles bajos y la búsqueda de flujos hacia emisores con generación de caja clara. Otros nombres destacados incluyeron emisores de infraestructura y energía, así como entidades financieras, reflejando la preferencia del mercado por historias defensivas, con liquidez y alta visibilidad de flujos.

Desde el punto de vista fundamental, el avance del COLCAP en el segundo semestre se explica por una combinación de subvaloración estructural y alta elasticidad a flujos. El mercado colombiano operaba con múltiplos históricamente bajos frente a su promedio y frente a comparables regionales, por lo que mejoras marginales en expectativas macroeconómicas o políticas se tradujeron en movimientos de precio significativos. Además, la concentración de liquidez en pocos nombres amplifica el impacto de la entrada de flujos, elevando el beta del índice en fases de apetito por riesgo. En ese marco, el “trade político” actuó como catalizador adicional: sin resolver los retos fiscales, el mercado comenzó a descontar escenarios más favorables a mediano plazo, lo que suele reflejarse primero en la renta variable a través de re-rating de múltiplos.

NOTA 8 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo es el siguiente:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Banco de Occidente	\$ 1.782.000	\$ 127.600
Banco Davivienda	150.666	2.835
Bancolombia	4.233	81.482
Total efectivo	\$ 1.936.899	\$ 211.917

La variación está dada por los adiciones y constituciones realizadas durante el transcurso del año 2025 de los adherentes del Fondo, el reconocimiento de rendimientos generados por las cuentas de ahorro y las negociaciones en inversiones.

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos del periodo.

Al 31 de diciembre de 2025 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Equivalentes de efectivo

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Operaciones Simultaneas (i)	\$ 496.338	\$ 396.673
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2.433.237	\$ 608.590

(i) Corresponde al cumplimiento y registro de repos activos así;

Especie	Emisor	Dic 2025 (*)	% Part.	Dic 2024 (*)	% Part.
Acciones	Ecopetrol	\$ 496.338	1,66%	\$ -	0,00%
Acciones	Bancolombia S.A.	-	0,00%	50.445	0,61%
Acciones	Grupo Argos	-	0,00%	95.541	1,16%
Acciones	Grupo Sura	-	0,00%	75.212	0,91%
Acciones	GEB	-	0,00%	75.212	0,91%
Acciones	Bancolombia S.A.	-	0,00%	100.263	1,22%
Total operaciones		\$ 496.338	1,66%	\$ 396.673	4,82%

(*) información complementaria en operaciones repo realizadas a 31 de diciembre de 2025:

ISIN Subyacente	Plazo días	Fecha Cumplimiento	Tasa	Contraparte	VPN Operación
COC04PA00016	14	6/01/2026	10,72%	Cámara de Riesgo Central de Contra Parte	\$ 64.493
COC04PA00016	40	26/01/2026	11,00%	Cámara de Riesgo Central de Contra Parte	\$ 431.845
Total					\$ 496.338

(*) información complementaria en operaciones repo realizadas a 31 de diciembre de 2024:

ISIN Subyacente	Plazo días	Fecha Cumplimiento	Tasa	Contraparte	VPN Operación
COB07PA00086	45	23/01/2025	11,54%	Cámara De Riesgo Central de Contra Parte	\$ 50.445
COT09PA00035	32	14/01/2025	11,56%	Cámara De Riesgo Central de Contra Parte	95.541
COT13PA00060	24	16/01/2025	12,13%	Cámara De Riesgo Central de Contra Parte	75.212
COE01PA00026	24	16/01/2025	12,13%	Cámara De Riesgo Central de Contra Parte	75.212
COB07PA00086	10	03/01/2025	12,72%	Cámara De Riesgo Central de Contra Parte	100.263
Total					\$ 396.673

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo las que son presentadas como inversiones a valor razonable.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 9 – INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE

Las inversiones estaban representadas en:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Inversiones a valor razonable (i)	\$ 28.903.229	\$ 7.832.358
Operaciones de contado (ii)	473.856	-
Total inversiones	\$ 29.377.085	\$ 7.832.358

(i)El portafolio del Fondo está compuesto por acciones representadas en títulos valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia, valorados con base en las metodologías e información que suministra el proveedor de precios para valoración PIP COLOMBIA S.A. PPV como proveedor oficial de precios representados así:

Información portafolio a 31 de diciembre 2025

Nemotécnico	Emisor	Cantidad de Acciones	Valor Presente	% Part.
PFCIBEST	Grupo Cibest S.A	127.947	\$ 7.653.790	25,62%
CIBEST	Grupo Cibest S.A	42.946	2.971.863	9,95%
ISA	AO Interconexión Eléctrica	111.852	2.758.270	9,23%
ECOPETROL	Ecopetrol	1.206.728	2.256.581	7,55%
CEMARGOS	Cemargos	180.195	1.938.898	6,49%
GEB	GEB	582.526	1.730.102	5,79%
PFGRUPSURA	Grupo Sura	34.052	1.448.572	4,85%
GRUPOSURA	Grupo Sura	26.740	1.443.960	4,83%
PFDVIGRP	Davivienda Group S.A	46.461	1.314.847	4,40%
PFGRUPOARG	Grupo Argos	83.244	1.067.188	3,57%
GRUPOARGOS	Grupo Argos	52.931	898.768	3,01%
MINEROS	Mineros S.A.	45.999	703.785	2,36%
PFAVAL	Grupo Aval	893.158	687.732	2,30%
CELSIA	Celsia	101.229	496.022	1,66%
BOGOTA	Banco de Bogotá S.A	7.861	312.711	1,05%
CORFICOLCF	Corp. Financiera Colombiana S.A.	15.337	280.054	0,94%
GRUBOLIVAR	Grupo Bolívar S.A.	2.973	258.651	0,87%
BVC	Bolsa de Valores de Colombia	15.697	227.607	0,76%
EXITO	Éxito	46.805	199.155	0,67%
TERPEL	Organización Terpel	6.422	120.091	0,40%
BHI	BAC Holding International Corp	180.383	77.384	0,26%
PROMIGAS	Promigas S.A	4.900	31.066	0,10%
CNEC	Canacol Energy	2.990	14.950	0,05%
PFCORFICOL	Corporación Financiera Colombiana S.A.	657	11.182	0,04%
Total inversiones		3.820.033	\$ 28.903.229	96,75%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo.

No existían restricciones ni embargos sobre las inversiones.

Durante el cuarto trimestre a corte 31 de diciembre de 2025, se presentó un aumento en las inversiones por valor de 21.544.727 debido a la solicitud de adiciones de capital de los adherentes, lo cual ocasiona realizar algunas compras en las inversiones para el portafolio.

(ii) corresponde a las operaciones repo activas realizadas al cierre de diciembre 2025.

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Otros diversos - Gmf	\$ 61	\$ -
Total cuentas por cobrar	\$ 61	\$ -

Corresponde a cargo por GMF, el cual se encuentra en proceso de reclamación con la entidad financiera.

NOTA 11 – PASIVOS

Las cuentas por pagar estaban representadas en:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Operaciones de contado (i)	\$ 669.776	\$ -
Subtotal operaciones contado	669.776	-
Comisiones de administración (ii)	101.886	24.413
Gastos por pagar SCB (iii)	44.494	21.783
Notas crédito por identificar	2.824	67
Aportes por devolver (iv)	64.268	2.659
Ingresos recibidos por anticipado	260	260
Honorarios	-	-
Subtotal cuentas por pagar	213.732	49.182
Pasivos por impuestos corrientes (v)	1.509	85
Subtotal por impuestos corrientes	1.509	85
Total cuentas por pagar	\$ 885.017	\$ 49.267

(i) Corresponde a las operaciones de contado con liquidación T+2 que se encuentran vigentes al cierre de diciembre dev2025.

(ii) Valor de la comisión por administración cobrada por la Sociedad Comisionista, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del Fondo, según lo estipulado en el reglamento.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (iii) Corresponde a reintegros de los gastos por custodios de Santander caséis pagados por la administradora.
- (iv) Corresponde a los retiros/cancelaciones programadas las cuales son pagadas en T+1, el pago se realiza al mes siguiente respectivamente.
- (v) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a los valores retenidos por los servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar.

NOTA 12 – ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

Las inversiones estaban representadas en:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	Variación
Aportes de capital, derechos o suscripciones	\$ 30.925.366	\$ 8.391.681	\$ 22.533.685
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo	\$ 30.925.366	\$ 8.391.681	\$ 22.533.685

Al 31 de diciembre de 2025, se obtuvo un incremento en el valor del patrimonio del Fondo por \$22.533.685 generado por la ganancia del periodo por un valor de \$7.843.957 e incremento en las participaciones de los inversionistas por \$14.689.728.

NOTA 13 - INGRESOS

El siguiente es el detalle de ingresos al:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Valoración de inversiones (i)	\$ 7.397.250	\$ 1.048.322
Dividendos acciones (ii)	1.096.310	501.423
Venta de inversiones	(21.451)	2.339
Subtotal ingreso de actividades ordinarias	8.472.109	1.552.084
Rendimientos compromisos operaciones simultáneas (iii)	60.778	13.068
Rendimientos bancarios (iv)	100.507	47.462
Subtotal ingresos financieros	161.285	60.530
Otros ingresos	1.507	5
Subtotal otros ingresos	1.507	5
Total ingresos	\$ 8.634.901	\$ 1.612.619

- (i) Durante el año 2025, los siguientes títulos obtuvieron una variación positiva; Grupo Cibest S.A 35,6%, Suramericana de Inversiones 22,1%, Bancolombia S.A. 10,5%, entre otros. El siguiente es el detalle de los emisores a corte de 31 diciembre 2025 y 2024:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Emisor	2025	%	2024	%
Suramericana De Inversiones S.A	1.634.266	22,1%	166.452	15,9%
Grupo CIBEST S.A (Antes Bancolombia S.A)	3.414.472	46.1%	320.099	30,5%
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	654.847	8,9%	71.736	6,8%
Mineros de Antioquia	427.298	5,8%	15.932	1,5%
Banco Davivienda S.A.	245.168	3,3%	(27.249)	-2,6%
Grupo Aval Acciones Y Valores	174.428	2,4%	4.793	0,5%
Cementos Argos S.A.	160.290	2,2%	274.009	26,1%
Empresa de Energía de Bogotá	152.580	2,1%	97.832	9,3%
CIA. Colombiana de Inversiones S.A	94.853	1,3%	32.027	3,1%
Banco de Bogotá	90.146	1,2%	(1.733)	-0,2%
Almacenes Éxito S.A.	88.831	1,2%	20.905	2,0%
Sociedades Bolívar S.A.	75.218	1,0%	(1.614)	-0,2%
Terpel el Tesoro	50.037	0,7%	16.875	1,6%
Ecopetrol S.A.	49.128	0,7%	(303.334)	-28,9%
Corficolombiana S.A.	37.026	0,5%	8.433	0,8%
Bolsa de Valores de Colombia	33.381	0,5%	-	-
Bac Holding International Corp.	26.160	0,4%	(480)	0,0%
Davivienda Group	24.933	0,3%	-	0,0%
CIA. Nacional De Chocolates	-	0,0%	172	0,0%
Sociedad Portafolio Sa	-	0,0%	1.280	0,1%
Promigas S.A. E.S.P	(4.558)	-0,1%	(210)	0,0%
Canacol Energy	(5.116)	-0,1%	(15.060)	-1,4%
CIA. de Cementos Argos	(25.138)	-0,3%	367.457	35,1%
Total general	7.397.250	100.00%	1.048.322	100.00%

(ii) El siguiente es el detalle de los dividendos recibidos de los emisores a corte de 31 de diciembre 2025 y 2024

Emisor	2025	%	2024	%
Grupo CIBEST S.A (Antes Bancolombia S.A)	407.316	37,2%	192.959	38,5%
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	70.606	6,4%	-	0,0%
Ecopetrol S.A.	66.881	6,1%	107.067	21,4%
Empresa de Energia de Bogotá	128.884	11,8%	59.412	11,8%
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	122.566	11,2%	38.595	7,7%
Cementos Argos S.A.	122.623	11,2%	18.281	3,6%
CIA. de Cementos Argos	53.726	4,9%	28.028	5,6%
Suramericana de Inversiones S.A	49.247	4,5%	17.003	3,4%
CIA. Colombiana de Inversiones S.A	15.085	1,4%	14.627	2,9%
Grupo Aval Acciones y Valores	16.116	1,5%	1324	0,3%
Terpel el Tesoro	7.212	0,7%	3.149	0,6%
Banco de Bogotá	10.934	1,0%	4.751	0,9%
Sociedades Bolívar S.A.	6.920	0,6%	2.406	0,5%
Mineros de Antioquia	9.052	0,8%	2.328	0,5%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Emisor	2025	%	2024	%
Bac Holding International Corp.	5.702	0,5%	1.205	0,2%
Promigas S.A ESP	2.466	0,2%	1.183	0,2%
Corficolombiana S.A.	626	0,1%	596	0,1%
Almacenes Éxito S.A.	348	0,0%	757	0,2%
CIA. Nacional de Chocolates	-	0,0%	340	0,1%
Acciones y Valores SA	-	0,0%	258	0,1%
Sociedad Portafolio S.A.	-	0,0%	6.027	1,2%
Canacol Energy	-	0,0%	1.127	0,2%
TOTAL	1.096.310	100%	501.423	100%

- (iii) Corresponde a las valoraciones por las diferentes operaciones simultáneas realizadas.
- (iv) El aumento de rendimientos financieros en cuentas de ahorros se ve reflejado por el saldo del disponible y las tasas de remuneración durante el año 2025.

NOTA 14 - GASTOS

El siguiente es el detalle de los gastos:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Custodio de información (i)	\$ 70.937	\$ 32.065
Honorarios revisoría fiscal	11.663	6.458
Subtotal gastos de operación	82.600	38.523
Comisiones de administración (ii)	700.198	247.526
Gastos bancarios (iii)	3.209	4.135
Impuestos y tasas (iii)	4.937	1.211
Subtotal gastos financieros, de operación y administración	708.344	252.872
Total gasto de operaciones ordinarias	\$ 790.944	\$ 291.395

- (i) Aumento en el costo corresponde en proporción por los títulos mantenidos en el portafolio.
- (ii) La Sociedad Comisionista percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior.
- (iii) Los Gastos Financieros comprende el Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones e IVA, estos costos son cobrados por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.

NOTA 15 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD (NO AUDITADO)

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark, el cual es el índice COLCAP. Este es el principal índice bursátil de la Bolsa de Valores de Colombia. Está compuesto por las acciones más representativas y líquidas del mercado colombiano, y su propósito es reflejar el comportamiento general del mercado accionario en el país.

El COLCAP se calcula utilizando un método de capitalización bursátil, lo que significa que las empresas más grandes y con mayor volumen de transacciones tienen un mayor peso en el índice. Es una herramienta importante para inversores y analistas, ya que les permite evaluar la evolución del mercado y tomar decisiones informadas.

NOTA 16 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

El 26 de junio de 2025 se remitió a los inversionistas un comunicado informándoles sobre unas modificaciones al reglamento aprobadas por la junta Directiva e informadas previamente a la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales dan origen al derecho de retiro, pues con la estrategia de potencializar al Fondo, se cambiaron los términos y condiciones esenciales sobre los cuales se adhirieron los inversionistas. Conforme a la regulación, los inversionistas tienen el plazo de 1 mes para pronunciarse si ejercen el derecho de retiro.

La Junta Directiva, de acuerdo con sus atribuciones, aprobó en sesión del mes de agosto de 2025 modificación de forma al reglamento del Fondo, con el fin de armonizar su contenido con las disposiciones normativas vigentes, así las cosas, las modificaciones realizadas al reglamento no afectan los derechos económicos de los inversionistas. Esta modificación fue radicada ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 16 de septiembre de 2025 para efectos informativos, y fueron debidamente notificadas a los inversionistas a través de los canales dispuestos en el reglamento para tal fin, cabe resaltar que las respectivas modificaciones entraron en vigencia a partir del 30 de septiembre de 2025.

NOTA 17 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A corte de 31 de diciembre de 2025 la transacción relacionada con la Sociedad Comisionista corresponde a la comisión por administración del Fondo:

Fondo Administrado	Valor Fondo 31 de diciembre 2025	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
FIC ACCIONES	30.925.366	1.138.239	3,68%
Total	30.925.366	1.138.239	3,68%

A corte de 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta operaciones con partes relacionadas.

NOTA 18 - CONTROLES DE LEY

Durante el año 2025 en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflictos de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas definidas por el Comité de Inversiones y la Sociedad Comisionista.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2025, el Fondo, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

**NOTA 19 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES
MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD**

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe la Dirección SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Vicepresidencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

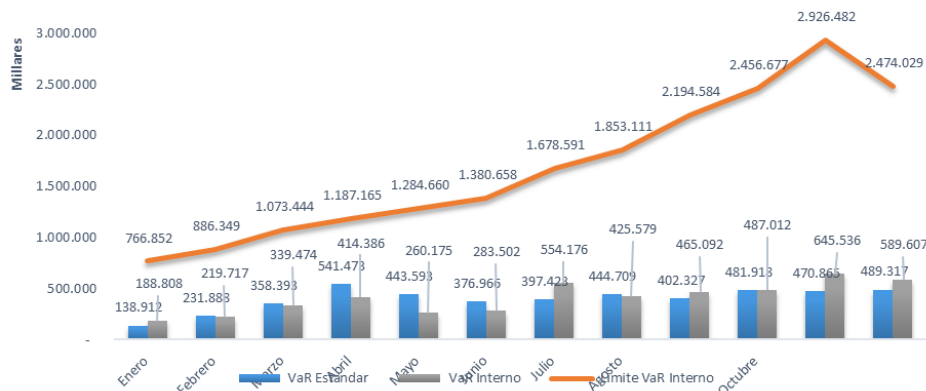
Los riesgos más significativos que afectan el Fondo se encuentran descritos en su reglamento y por naturaleza es un Fondo de Perfil de Riesgo ARRIESGADO. A continuación, se presenta una breve descripción de estos.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Fondo administrado, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros y de las posiciones asumidas.

Por la naturaleza del Fondo el principal factor asociado al riesgo de mercado es el precio de las acciones. Para medir el riesgo de mercado la Sociedad Comisionista utiliza como medida el Valor en Riesgo. El VaR se utilizó como referencia para tomar decisiones de inversión estimando previamente el riesgo, también fue usado para la definición de política de límites de negociación estableciendo el porcentaje de VaR del valor del Fondo que no debe ser sobrepasado para mantener el perfil de riesgo.

Como se observa en la siguiente gráfica la máxima exposición al riesgo de mercado en el cierre del año 2025 fue de 646 millones presentado en el mes de noviembre.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Durante el año 2025 el VaR se mantuvo dentro de los niveles máximos de acuerdo con el perfil del Fondo.

Estimación de pérdidas en situaciones de estrés.

Se propone un escenario en el que, debido a la situación mundial, los mercados se sumergen en una incertidumbre en constante evolución, provocando una salida masiva de capitales. Ante esta coyuntura, se anticipa una posible reacción a la baja en el mercado accionario. En este contexto, para la simulación se adopta una caída del 15,03%, la cual corresponde a la máxima variación registrada en el día 16 de marzo de 2020, según los datos históricos del COLCAP durante los últimos 10 años.

Los resultados de la prueba muestran que con un movimiento en los precios del mercado de un 15,03%, el Fondo puede llegar a tener pérdidas de \$4.344.155 aproximadamente en un sólo día, que equivale a una rentabilidad diaria del -15,03%; sobrepasando así el VaR estimado para esta fecha que es de \$489.317. Además, el nuevo VaR para el portafolio bajo este escenario de estrés sería de \$2.344.406, estando por debajo de los \$2.474.029 que sería el máximo permitido según políticas de la compañía que corresponde a 8% del valor del Fondo.

Se evidencia entonces que los títulos que presentarían mayores pérdidas son PREFERENCIAL GRUPO CIBEST, ISA y CIBEST, esto ocasionado por el gran volumen de exposición. Sin embargo, ante un escenario de estrés, el Fondo presentaría un riesgo moderado de liquidación, dado que el valor del Fondo se ubicaría en \$26.581.210, faltándole así \$24.614.150 de pérdida para llegar al límite mínimo legal de participación de 39.500 UVT.

FONDO ACCIONES	
Valor presente de los activos del portafolio	28,903,229
Valor de la Unidad	21
Nivel de Confianza	2.33
Caída general Índice COLCAP	15.03%
Nuevo valor del Fondo	\$ 26,581,210
Pérdida	-\$ 4,344,155
Rentabilidad diaria	-15.03%
Límite Mínimo Legal de Patrimonio 39.500 UVT	1,967,061
Liquidación del Fondo	NO

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es entendido como la probabilidad de pérdida originada en la imposibilidad de transformar en efectivo un valor del portafolio o transformarlo a un costo muy alto, obteniendo al momento de venderlo un menor valor del esperado. El principal factor que origina la materialización de este riesgo es la incertidumbre acerca del retiro de sus adherentes.

Análisis de vencimiento del pasivo

El Fondo tiene como característica permitir a sus adherentes realizar cancelaciones y retiros en cualquier momento después de cumplidos quince días en el Fondo.

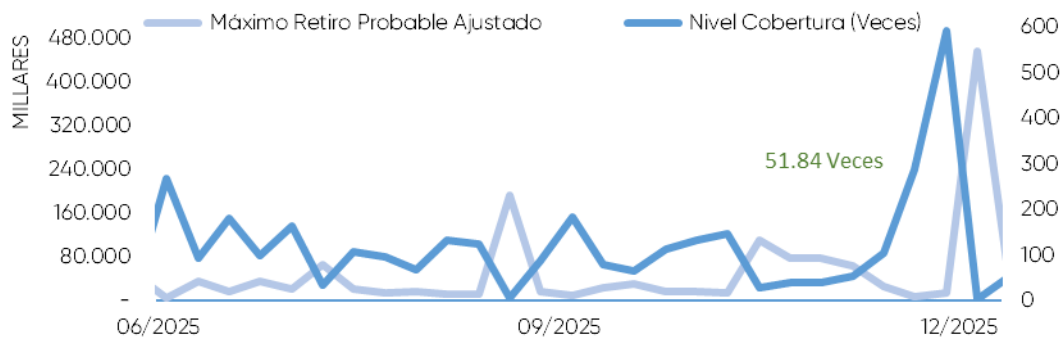
La estructura de vencimientos contractuales del pasivo del Fondo se encuentra comprendida por plazos de (15) días de permanencia. Al comparar los vencimientos del pasivo de los Fondos con los activos liquidez de este, el Fondo presenta una liquidez que responde ante posibles salidas de los adherentes.

Análisis de cobertura de retiros

La gestión de riesgo de liquidez evalúa la capacidad de los activos para cubrir en el corto plazo los retiros de los clientes, por lo que se busca monitorear que el Fondo cuente con activos líquidos disponibles para cubrir los flujos de caja futuros o requerimientos de liquidez esperados.

Para tal fin, durante el año 2025 se utilizó el modelo interno desarrollado para calcular y monitorear de liquidez que estima el nivel de cobertura del máximo retiro probable para un horizonte de un día; tomando como base los movimientos netos históricos del Fondo con un nivel de confianza del 99%, el cual se ilustra a continuación:

Como se puede observar en la gráfica, el Fondo presentó una liquidez suficiente finalizando con una cobertura del máximo retiro neto probable de 51.84 veces.



Los activos que conforman el Fondo podrían ser liquidados con facilidad en el mercado de valores, lo que permitiría un desmonte acelerado de inversiones del Fondo, con el objetivo de cubrir posibles retiros de clientes.

El área de Riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales definidos de obligatorio cumplimiento, durante lo corrido del año 2025 se utilizaron desarrollos internos que influye para realizar el control y monitoreo de los niveles de liquidez del Fondo.

Los niveles de exposición al riesgo de liquidez se encontraron dentro de los límites definidos por la normatividad vigente manteniendo en todo momento activos líquidos para cubrir los posibles descalces de liquidez, manteniendo así un nivel de cobertura positivo.

Situaciones de estrés para indicadores de liquidez.

Para este análisis se plantearon dos escenarios de riesgo: i) se toman los retiros diarios para el año 2022, 2023, 2024 y 2025, donde se observen salidas masivas de dinero; ii) la mayor salida del Fondo en porcentaje es del 6.52%; y, iii) el promedio por día durante el último año donde se haya presentado la máxima proporción de salidas es de 0.21% con respecto al valor del Fondo de cada día, esto calculado desde el día 29 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2025.

Debido a lo anterior, la prueba de estrés es aplicarle el máximo porcentaje de salida que se evidencio durante la ventana de tiempo mencionada y, adicional, día a día se aplica el 0.21% que corresponde al promedio de salidas durante el último año donde se haya presentado la máxima proporción de salidas para los siguientes 9 días.

Al determinar los resultados obtenidos en este escenario se evidencia que el nivel de cobertura pasa de 0.49 en el primer día a -0.70 al décimo día. Este comportamiento refleja una disminución sostenida en la capacidad del Fondo para atender salidas masivas de dinero. El saldo en bancos muestra una caída constante, alcanzando valores negativos desde el primer día, lo que indica una insuficiencia inmediata de liquidez para cubrir los retiros. Cabe resaltar, que se cuenta con inversiones en operaciones repo activas, las cuales representan un respaldo importante para enfrentar este tipo de contingencias.

Día	Valor del Fondo	Salida Diaria %	Salida Diaria \$	Saldo en bancos	IRL modelo Interno
1	30,925,366	6.52%	2,016,334	-275,355	0.49
2	28,909,032	0.21%	60,709	-336,064	0.35
3	28,848,323	0.21%	60,581	-396,646	0.22
4	28,787,741	0.21%	60,454	-457,100	0.09
5	28,727,287	0.21%	60,327	-517,427	-0.05
6	28,666,960	0.21%	60,201	-577,628	-0.18
7	28,606,759	0.21%	60,074	-637,702	-0.31
8	28,546,685	0.21%	59,948	-697,650	-0.44
9	28,486,737	0.21%	59,822	-757,472	-0.57
10	28,426,915	0.21%	59,697	-817,169	-0.70

El segundo escenario relacionado con el retiro masivo de los 5 principales adherentes del Fondo durante los siguientes 5 días consecutivos, el nivel de cobertura se encontraría por debajo de uno (1) desde el primer día, lo cual muestra que el Fondo no tendría los recursos necesarios para cubrir la proporción de salidas en este tiempo estipulado.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	<i>Cliente</i>	<i>Encargo</i>
Retiro día 1	PROGRESION SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSION SA	\$ 1,087,812
Retiro día 2	URIBE VELEZ ADELAIDA	\$ 845,804
Retiro día 3	INFINITY SAS	\$ 602,148
Retiro día 4	MARTINEZ POVEDA DANIEL FELIPE	\$ 502,935
Retiro día 5	RINCON RAMIREZ CARLOS MARIO	\$ 493,875

<i>Modelo Interno IRL</i>	<i>Valor del Fondo</i>	<i>Salida efectiva \$</i>	<i>Saldo en bancos</i>	<i>IRL modelo Interno (Nivel de cobertura)</i>
0	30,925,366		1,740,979	
1		\$ 1,087,812	\$ 653,166	2.52
2		\$ 845,803	-\$ 192,637	0.67
3		\$ 602,147	-\$ 794,785	-0.66
4		\$ 502,935	-\$ 1,297,720	-1.76
5		\$ 493,875	-\$ 1,791,596	-2.84

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los valores en los que invierte el Fondo de Inversión Colectiva, como consecuencia del deterioro de su situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2025, el 93,46% de los recursos administrados se encuentran invertidos en acciones de empresas de primer nivel del mercado nacional, distribuidas como se observa en el siguiente cuadro.

INVERSIONES

EMISOR	VPN	Lím. Reglamento	Participación
GRUPO CIBEST S.A.	10.625.653	40%	34,4%
GRUPO SURA	2.892.532	40%	9,4%
AO INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	2.758.270	40%	8,9%
ECOPETROL	2.256.581	40%	7,3%
GRUPO ARGOS	1.965.956	40%	6,4%
CEMARGOS	1.938.898	40%	6,3%
GEB	1.730.102	40%	5,6%
DAVIVIENDA GROUP S.A.	1.314.846	40%	4,3%
MINEROS S.A.	703.785	40%	2,3%
GRUPO AVAL	687.732	40%	2,2%
CELSIA	496.022	40%	1,6%
BANCO DE BOGOTA S.A	312.711	40%	1,0%
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	291.236	40%	0,9%
GRUPO BOLIVAR S.A.	258.651	40%	0,8%
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	227.607	40%	0,7%
EXITO	199.155	40%	0,6%
ORGANIZACION TERPEL	120.091	40%	0,4%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP	77.384	40%	0,3%
PROMIGAS S.A.	31.066	40%	0,1%
AO CANACOL ENERGY LTD	14.950	40%	0,0%
TOTAL GENERAL	28.903.228		

Adicionalmente los recursos líquidos, que equivalen al 6,26% del valor del Fondo, se encuentran depositados en entidades bancarias calificadas en AAA, como se observa a continuación.

DEPÓSITOS

EMISOR	Calificación	VPN
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	1.782.000
BANCO DAVIVIENDA S.A	AAA	150.666
BANCOLOMBIA S.A.	AAA	4.233
TOTAL GENERAL		1.936.899

Por último, al 31 de diciembre de 2025 se encontraba vigente un repo activo sobre títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) por valor de \$496.338.

Efectos económicos de las políticas de administración de riesgo

Las políticas de administración de riesgo permiten estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, acciones en el momento del peligro o la presencia del riesgo, lo cual se logra a través de controles conducentes a reducir el impacto negativo sobre los recursos amenazados.

Siendo la política de riesgos del Fondo y estando éstas establecidas claramente y con anterioridad, no generaron ningún efecto económico que se considere significativo revelar, por el contrario, han conducido a la mitigación de pérdidas.

Cumplimiento de límites del Fondo de Inversión Colectiva

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 no se presentaron excesos relevantes a los límites de inversión definidos en el reglamento del Fondo según los reportes realizados por el custodio, adicionalmente, se efectúa un monitoreo diario del cumplimiento de estos límites reglamentarios del Fondo. En cuanto a este aspecto no hubo afectación en los saldos del activo ni en los estados de ingresos y gastos.

Riesgo de concentración: Corresponde a la posibilidad de asumir pérdidas como consecuencia de la falta de diversificación del portafolio de inversiones por pagador, emisor o contraparte entre otros. El nivel de exposición es Moderado.

El grado de mitigación de este riesgo dependerá del nivel efectivo de diversificación de los Activos Admisibles conforme a los límites a la inversión descritos en los reglamentos.

Riesgo operacional: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de sociedad Comisionista, así como por eventos externos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La sociedad comisionista cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, gobierno, órganos de control y plataforma tecnológica. Adicionalmente se promueve la cultura de riesgo mediante capacitaciones periódicas a todos los funcionarios.

Dentro de la etapa de medición de riesgo operacional se realiza la evaluación cualitativa de los riesgos, en esta se determina el riesgo inherente y la eficiencia de los controles para finalmente obtener la exposición residual. Para la vigencia del 2025 la exposición de la sociedad comisionista se ubicó en un nivel Moderado.

Durante el año 2025, se presentaron ocho (8) eventos de riesgo operacional para el Fondo, de los cuales uno generó impacto en el estado de resultados de la sociedad Comisionista por valor de \$153.087. Para los eventos de riesgo presentados se establecieron planes de acción que permitieron corregir las desviaciones encontradas en los procesos afectados.

Mes	N° eventos
Enero	1
Febrero	2
Abril	2
Mayo	1
Agosto	1
Septiembre	1

De igual forma, la entidad administradora realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos de riesgos reportados, adicionalmente en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la entidad.

Plan de continuidad de negocio (PCN): Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

En el mes de diciembre 2025 se realizó la prueba de continuidad para la entidad donde se evaluaron los tiempos de recuperación de los procesos (RTO), recuperación de la información (RPO). Se realizó migración de servicios de centro principal a centro alterno. El ejercicio demostró que la entidad cuenta con un sistema de recuperación y resiliencia acorde con las necesidades del negocio. Los resultados, hallazgos y planes de acción documentados fueron elevados a la alta gerencia.

Riesgos ASG: El Fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- *Riesgos ambientales:* Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.
- *Riesgos sociales:* Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.
- *Riesgos de gobernanza:* Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

Progresión, como administrador del Fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

- *Riesgo de contraparte:* Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- *Riesgo reputacional:* Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- *Oportunidades de inversión:* La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

- *Evaluación de riesgos ASG:* Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- *Integración de los factores ASG en el proceso de inversión:* Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.
- *Monitoreo continuo:* Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.
- *Engagement con las empresas:* Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el FIC busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo.

Durante el período objeto de este informe, no se han materializado riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que hayan afectado la operación o desempeño del Fondo.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo: Corresponde a la posibilidad de que los activos del Fondo sean utilizados para dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos destinados a la financiación de actividades terroristas.

En este contexto, la Sociedad continúa ejecutando y fortaleciendo el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos normativos aplicables, abarcando la totalidad de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

En desarrollo de su objeto social, la Sociedad ha adoptado de manera integral el SARLAFT, en concordancia con la naturaleza de sus operaciones, el perfil de riesgo y el tamaño de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, así como a las recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

Como parte de este sistema, se han definido e implementado políticas, procedimientos y controles orientados a la adecuada administración del riesgo LA/FT, los cuales incluyen, entre otros aspectos: el conocimiento del cliente y de sus operaciones, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la gestión del riesgo mediante matrices de riesgo, el monitoreo transaccional, la capacitación continua al personal y la gestión de alertas, así como la identificación, análisis y reporte de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el año 2025, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a la prevención del riesgo LA/FT, entre las cuales se destacan la capacitación de inducción a nuevos colaboradores y el refuerzo al personal existente mediante la divulgación de información relevante, noticias especializadas y material informativo relacionado con el SARLAFT. Asimismo, se realizó la validación de la documentación de los clientes nuevos, de aquellos que actualizaron su información, de las contrapartes de la Sociedad, de los Fondos administrados y de los proveedores, mediante la aplicación de procesos de debida diligencia, verificación documental, cruces en listas restrictivas y de control, consultas en motores de búsqueda especializados en LA/FT y el cumplimiento de las políticas y lineamientos definidos por la Junta Directiva de la Sociedad.

Durante el período contable reportado, no se identificaron incidentes relacionados con riesgos de LA/FT con impacto material en los estados financieros del Fondo.

La administración evalúa periódicamente la efectividad del SARLAFT y realiza los ajustes necesarios para fortalecer su operación en función de la evolución del riesgo y los lineamientos regulatorios.

Seguridad de la información y ciberseguridad: De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpliendo con el envío trimestral del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad), se informa que durante el año 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información ni ciberseguridad en Progresión SCB.

1. Cumplimiento normativo y reporte a la Superintendencia Financiera

El Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad elaboró y remitió oportunamente, en las fechas establecidas, el informe correspondiente al año 2025 a través del formato 408, cumpliendo con la periodicidad exigida por la SFC.

2. Capacitaciones y sensibilización

Con el fin de fortalecer la cultura de seguridad en la organización, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Capacitaciones presenciales dirigidas a los colaboradores de las diferentes áreas, coordinadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Envío recurrente de tips y buenas prácticas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad durante todo el año 2025.
- En las sesiones presenciales se abordaron temas como:
 - o Gestión proactiva de vulnerabilidades
 - o Fortalecimiento frente a phishing
 - o Control de accesos y autenticación
 - o Gestión de IPs maliciosas
 - o Matrices de control y activos
 - o Gestión de incidentes
 - o Asignación de roles y perfiles según funciones críticas

Como resultado de las capacitaciones, se ha evidenciado una mayor conciencia en la detección y reporte de correos maliciosos, reflejando el compromiso institucional de mantenernos atentos ante cualquier riesgo emergente.

Programa de capacitación continua

- Capacitación inicial: Todos los nuevos colaboradores reciben formación obligatoria durante su proceso de inducción, en la cual se les socializan las políticas, buenas prácticas y medidas de seguridad aplicables tanto en modalidad presencial como remota.
- Capacitaciones semestrales: Se imparten dos veces al año a todo el personal de la organización. Estas sesiones se actualizan constantemente con base en las nuevas amenazas, cambios normativos y tendencias de ciberseguridad, con el fin de mantener a los equipos informados y preparados.

El objetivo es que cada colaborador sea un agente activo en la protección de la información, promoviendo así un entorno digital seguro.

3. Gestión técnica de la seguridad

Durante el año 2025 se realizaron las siguientes acciones técnicas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información:

- Infraestructura de red segmentada y aislada por VLANs, permitiendo mayor seguridad a los grupos que manejan datos sensibles.
- Monitoreo continuo 7x24 del servicio SOC – NOC – XDR con el proveedor Aligo, lo que permite la prevención, detección y respuesta ante amenazas.
- Supervisión de las licencias FortiClient EMS (Endpoint Management Security).
- Revisión y seguimiento diario a las herramientas de antivirus Trellix (EPO, EDR y DLP).

- Autenticación multifactor (MFA) para el acceso al entorno Office 365 y administración de Firewalls mediante FortiToken, mitigando riesgos de accesos no autorizados.
- Seguridad en la nube (Cloud Security Posture Management – CSPM): Monitoreo de configuraciones en AWS, Azure y GCP para evitar exposiciones públicas.
- Respaldo y recuperación ante desastres (DRP/BCP): Pruebas periódicas de restauración de backups y validación de tiempos de recuperación (RTO/RPO).
- Concientización y capacitación continua: Campañas Manuales de phishing simulado y entrenamientos específicos para usuarios de alto riesgo.
- Adicionalmente, se fortaleció la seguridad con la adopción de arquitectura Zero Trust, gestión avanzada de vulnerabilidades, simulaciones de ataques controlados, protección de datos sensibles mediante DLP, y pruebas de recuperación ante desastres.

NOTA 20 – GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversoristas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Custodio de valores

La Sociedad Comisionista contrató a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores, quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

c. Defensor del Consumidor Financiero

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento

por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

d. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 21 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de aprobación de estos estados financieros no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

NOTA 22 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron presentados para revisión ante la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en sesión ordinaria del 27 de febrero de 2026.